

La Paz, 26 de Setiembre de 2024

MUNICIPIO DE LA PAZ Resolución N.º 173/2024

Acta N.º 22/2024 EE 2024-81-1410-00335

VISTO: PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ

RESULTANDO:

- 1. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una línea de acción denominada inversión en infraestructura urbana, que incluye dentro de sus componentes, "...la rehabilitación y adecuación de locales municipales, y la realización de obras destinadas a la recuperación y mejora de la infraestructura pública en general..."
- 2. Que en el marco de lo consignado precedentemente, el Municipio de La Paz ha desplegado una serie de iniciativas tendientes a mejorar la calidad de los servicios prestados a la Ciudadanía así como también las condiciones de trabajo de los y las funcionarios/as, siendo ejemplo de ello, la reubicación de la oficina de necrópolis, la reestructuración y mejora de la sala de sesiones, la incorporación de un puesto de informes y de un sistema de numerador electrónico, la readecuación de los SSHH desde una perspectiva inclusiva e incorporación de un circuito cerrado de video vigilancia interno, entre otros.
- 3. Que se plantea la necesidad de continuar profundizando las transformaciones y en particular, realizar acciones que propendan a un manejo más eficaz y eficiente de la seguridad y control de las instalaciones del Municipio, incorporando infraestructura y soporte tecnológico para la vigilancia, en una primera etapa, de la sede principal del Municipio.

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de lo consignado precedentemente, se proyecta incorporar un sistema de seguridad de ingreso por tarjeta en uno de los accesos laterales del Municipio, lo que permitirá promover un entorno seguro y generar un mecanismo autónomo de ingreso a las instalaciones, propendiendo a la optimización y focalización del talento humano hacia otras áreas claves de la propuesta de valor del Municipio.
- 2. Que con el interés de materializar la iniciativa consignada ut-supra, se ha iniciado, a través del procedimiento de compra directa CD 2024 1587, una convocatoria con el objeto de adquirir un sistema de seguridad de ingreso por tarjeta.
- 3. Que habiendo evaluado las distintas propuestas recibidas, surge como más conveniente la presentada por el proveedor INELINE S.A RUT 214412510017.
- 4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez La Paz - Canelones Tel: 2362 4979 // 2362 2675 secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy



RESUELVE:

1. DISPONER la adquisición de un servicio de seguridad de ingreso con tarjeta para el edificio principal del Municipio de La Paz, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente.

mático SIFI Comercial y un al portal de camaras estables es la adjudicación

- 2. AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR a la empresa INELINE S.A RUT 214412510017 la suma de \$126.082 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil ochenta y dos con 00/100) iva incluido.
- 3. ESTABLECER que aludida erogación afecte al programa PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (Actividad: Inversión en urbanismo) financiado con el LIT C .-
- 4. ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
- 5. ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 6. COMUNÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Recursos Financieros, a los Dptos. De Tesorería y Contabilidad con asiento local, al Área Tecnología de la Información, a la Dirección General de Administración, a la Unidad de monitoreo de cámaras y a la Coordinación del Gabinete Institucional
- 7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
- 8. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Or. Bruno Femández Iguini

Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo. Conceia 2020-2025 Municipio de La Paz

William Urrutia Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz

CONCEJAL 2020-2025

MUNICIPIO DE LA PAZ